



NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## RESOLUCIÓN

### GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRÁTÉGICA

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCIÓN 0850 DE 2025

Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN N° 0850 DE 2025

### "POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA"

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales (ley 100 de 1993, art. 194 y 195, decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006, Acuerdo N° 07 de 2014, modificado por el Acuerdo N° 22 de 2024 y Resolución N° 1215 de 2024) y Resolución N° 0069 de 2024 y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0816 del 15 de Agosto de 2025, se ordenó dar apertura a la Invitación Pública de Menor Cuantía N° 20 del 15 de Agosto 2025, con el objeto de contratar:

**PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN A LOS SITIOS DONDE SE LES INDIQUE, PARA LO CUAL DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CINCO VEHÍCULOS, CON SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES, Y NUEVE (9) CONDUCTORES MÁS PARA VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD.**

Para dar estricto cumplimiento al Acuerdo N° 07 de 2014, modificado por el Acuerdo N° 22 de 2024 y respetar los principios de la función Administrativa, se realizaron las Invitaciones y Publicaciones, estableciéndose dentro del Cronograma de Actividades la recepción de propuestas y evaluación de las mismas, etapas que ya fueron superadas y en consecuencia, corresponde la actuación subsiguiente referente a la adjudicación a los oferentes.

Que para este servicio solo se recibió propuesta por la siguiente firma:

Nº	PROPONENTES	ORIGINAL
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA COOMUTRARI	1

Se realiza evaluación jurídica, técnica y financiera por parte del Comité Asesor de Contratación y Compras de esta propuesta, la cual cumple con lo solicitado en los términos de la Invitación, cumple con la experiencia mínima requerida y su propuesta técnica se encuentra ajustada a los parámetros de la Invitación Pública.

En vista de que es proponente único y por presentar propuesta ajustada a los términos establecidos por el Hospital, el Comité recomienda al Gerente continuar con el proceso de selección con este proponente, para la Invitación Pública de Menor Cuantía N° 20 de 2025.

pm  
ls



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## RESOLUCIÓN

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCION-0850 DE 2025

Página.2 de 2

Que conforme a los Artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993 y Acuerdo 016 de 2006 y el Acuerdo N° 07 de 2014, modificado por el Acuerdo N°22 de 2024, el Gerente como Representante Legal de la Entidad, es el funcionario competente para escoger los Contratistas cuando se adelanten los procesos allí establecidos, como también tiene la competencia para celebrar contratos a nombre de la Entidad.

Que en virtud de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA - COOMUTRARI., con NIT 800.243642-3, el contrato resultante de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 20 del 15 de Agosto de 2025, en lo que respecta a la contratación de "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN A LOS SITIOS DONDE SE LES INDIQUE, PARA LO CUAL DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CINCO VEHÍCULOS, CON SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES, Y NUEVE (9) CONDUCTORES MÁS PARA VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse al proponente favorecido en los términos establecidos, y publicada en la página web de la ESE [www.hsrafaelsanjuan.gov.co](http://www.hsrafaelsanjuan.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos mil Veinticinco (2025).

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ  
GERENTE

Proyectó: Dr. Ivan Daza Villazon  
Revisó: Dra. Rossana Mejia Fuentes  
OFICINA JURIDICA